

El Consejo Gremial Nacional expresa su posición frente al traslado exprés al Régimen de Prima Media propuesto en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación

El Consejo Gremial Nacional manifiesta su desacuerdo con la implementación del traslado exprés al Régimen de Prima Media consagrado en el artículo 104 del proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación para el año 2022 por las siguientes razones:

1. La disposición contenida en el artículo 104 resulta ser un mecanismo que genera desigualdad, toda vez que se enfoca en un grupo poblacional específico que se beneficiaran del subsidio pensional que otorga el Estado.
2. A pesar de que el proyecto de ley busca generar una sostenibilidad fiscal en el corto plazo, el efecto de la norma a futuro implicará extra-costos que tienen un impacto negativo en el sistema pensional y fiscal del país.
3. Los esfuerzos que debe realizar el Gobierno Nacional y el Congreso de la República deben ir encaminados a ampliar la cobertura de acceso al régimen pensional.
4. Es necesario dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales, garantizando que todo proyecto de ley se refiera sobre una misma materia y su articulado mantenga una relación temática, sistemática y teleológica.

En este marco, se hace un llamado al Gobierno Nacional y al Congreso de la República para que durante las discusiones del proyecto se considere la eliminación del citado artículo con el fin de evitar medidas que afecten la igualdad como principio constitucional y profundicen el déficit fiscal de Colombia.

26 de septiembre de 2021